



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE POLOPOS - LA MAMOLA

Administración

## Modificación Tribunal calificador. 2 plazas Operarios/as Servicios. OEP 2022

Modificación Tribunal calificador. 2 plazas Operarios/as Servicios. OEP 2022

D. Matías González Braos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos - La Mamola, HACE SABER:

Que mediante Decreto de Alcaldía de 17 de julio de 2024, en relación al proceso selectivo convocado mediante anuncio publicado en el en el Boletín Oficial del Estado nº 193 de 14 de agosto de 2023, para la selección de dos plazas de Operarios/as de Servicios Múltiples, de naturaleza laboral, incluida en la OEP del año 2022, mediante el sistema de concurso-oposición, por estabilización, en turno libre, correspondientes a la Oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Polopos – La Mamola del ejercicio 2022, se ha resuelto lo que sigue:

PRIMERO.- Modificar el Tribunal calificador designado mediante Resolución de Alcaldía 2024-0226 de 9 de julio de 2024, en los términos previstos en las bases 5.4 y 6 de las Bases generales que rigen el procedimiento selectivo, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Presidencia:

- Titular: Dña. María de los Ángeles Rubia Gómez, Aux. administrativa del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: Dña. María López Millán, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria – Interventora del Ayto. de Albondón.

Vocalías:

- Titular: Dña. Ana María Gutiérrez González, Aux. administrativa del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayto. de Dúrcal.
- Titular: Dña. Isabel A. Alcalde Manzano, Aux. administrativa del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: Dña. Ana María Sáez Fernández, Técnico de gestión del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
- Titular: D. Matías Fernández Castillo, Aux. de servicios múltiples del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: D. Iván Martínez Martínez, Funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.

Secretaría:

- Titular: Dña. Ikram Urbano Saoud, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria – Interventora del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: D. Francisco Luis Martín Oliva, Funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Órgiva.”

Debe decir:

Presidencia:

- Titular: D. Matías Fernández Castillo, Aux. de servicios múltiples del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: Dña. María López Millán, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria – Interventora del Ayto. de Albondón.

Vocalías:

- Titular: Dña. Ana María Gutiérrez González, Aux. administrativa del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: Dña. Laura Lizana Ortega, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria del Ayto. de Dúrcal.
- Titular: Dña. Isabel A. Alcalde Manzano, Aux. administrativa del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: Dña. Ana María Sáez Fernández, Técnico de gestión del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
- Titular: Dña. María de los Ángeles Rubia Gómez, Aux. administrativa del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: D. Iván Martínez Martínez, Funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz del Comercio.

Secretaría:

- Titular: Dña. Ikram Urbano Saoud, Funcionaria con habilitación de carácter nacional, Secretaria – Interventora del Ayto. de Polopos – La Mamola.
- Suplente: D. Francisco Luis Martín Oliva, Funcionario con habilitación de carácter nacional, Secretario del Ayuntamiento de Órgiva.”

SEGUNDO. Publicar el anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En La Mamola, a 18 de julio de 2024

El Alcalde-Presidente, Matías González Braos.